

# AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE  
LABORES II  
SEMESTRE 2019  
(Resumen Ejecutivo)



# AUDITORÍA INTERNA

## *Informe de Labores de la Auditoría Interna del II Semestre 2019*

El documento refiere a los principales resultados de la ejecución del Plan de Trabajo Anual del 2019 de la Auditoría Interna, en concordancia con lo establecido en el Artículo 22 inciso G) de la Ley General de Control Interno N° 8292, el cual consigna como competencia de la Auditoría Interna "Elaborar un informe de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de Contadores Públicos; en los últimos dos casos, cuando sea de su conocimiento,..."; con el inciso 2.5.2 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones generales emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría (Resolución R-DC-144-2015); con las normas 2.1 Administración, 2.6 Informes de Desempeño y 2.11 Seguimiento de Acciones de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (NEAISP) y en lo establecido en el inciso c) del artículo 18 Deberes específicos de la persona Auditora Interna y 41 Programa de Seguimiento contenido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI)<sup>[1]</sup>.

En el documento se indica el avance en el cumplimiento del Plan de Trabajo anual durante el segundo semestre del 2019, tomando como base las actividades programadas y ejecutadas. Asimismo, hace referencia a los servicios de auditoría comunicados, en proceso de revisión del informe y en ejecución por cada tipo de auditoría que integra la estructura de este órgano fiscalizador y asesor; las recomendaciones giradas en el segundo semestre 2019 y los servicios de seguimiento de las recomendaciones pendientes de aplicación por parte de la Administración Activa al 31-12-2019 emitidas por la Auditoría Interna, Auditoría Externa y las disposiciones de la Contraloría General de la República. También, se presentan las principales limitaciones para el cumplimiento del Plan.

### **1. Del Plan anual de trabajo del año 2019.**

La Auditoría Interna elaboró y remitió a la Contraloría General de la República, el Plan de Trabajo Anual del año 2019, el cual fue enviado el 14-11-2018 para conocimiento del ente Contralor, mediante el Sistema de Planes de Trabajo para las Auditorías Internas (PAI), implementado por ese Ente con el propósito de agilizar y robustecer las estrategias de fiscalización.

De igual forma para conocimiento y análisis ese Plan de Trabajo Anual 2019 se remitió al Consejo de Administración el 26-11-2018, mediante oficio 1001-0584-2019 y fue conocido por ese órgano colegiado en la sesión ordinaria N° 2461 del 04-12-2018.

#### **1.1 Estudios programados en el Plan de Trabajo Anual 2019.**

Se estimó la realización de 53 (cincuenta y tres) estudios sobre servicios de auditoría, distribuidos por su naturaleza según el detalle mostrado en la siguiente tabla:

**Tabla N°1**  
**Servicios de Auditoría Programados en el año 2019**

---

<sup>[1]</sup> Publicado en el Alcance 257, Gaceta 217, 11/11/2016

Descripción	Cantidad de estudios
Estudios Auditoría Financiera	15
Estudios Auditoría Operativa	16
Estudios Auditoría Estudios Especiales y Atención de Denuncias	7
Estudios Auditoría Tecnologías de Información y Comunicación	15
<b>Total</b>	<b>53</b>

Fuente: Plan Anual de Trabajo 2019

Por otra parte, en la Auditoría de Aseguramiento de la Calidad y Servicios de Apoyo se programó nueve principales actividades que obedecen a procesos continuos y de índole administrativos de revisión interna de la calidad en la Auditoría Interna asociadas con el Plan estratégico de la Auditoría Interna, la Administración del presupuesto, el Plan Anual de Capacitación, el Plan Anual de Trabajo 2020, la Gestión Documental, el Archivo Permanente, la Actualización Intranet y página Web, Soporte técnico en tecnologías de información y comunicación e Informes de desempeño.

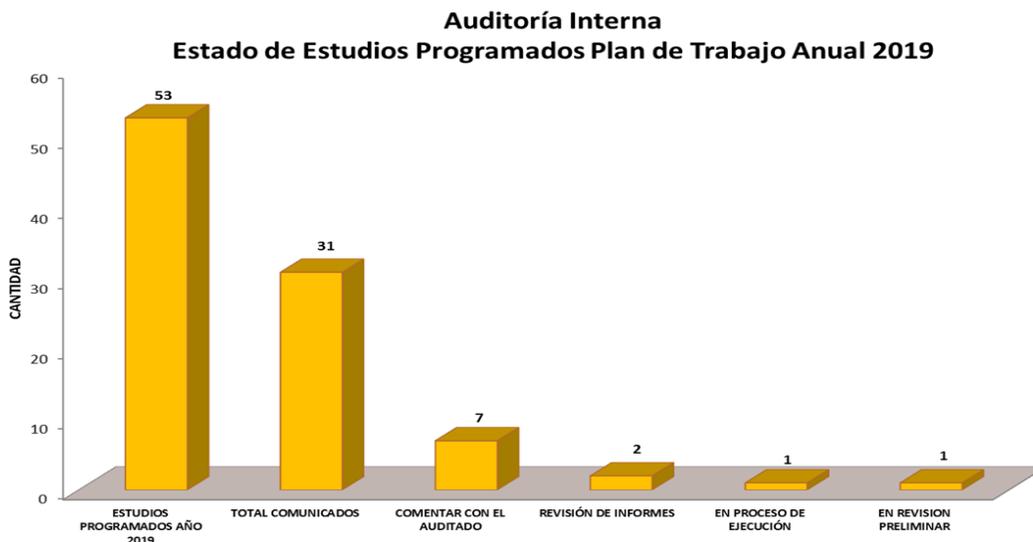
## 1.2 Cumplimiento del Plan anual de trabajo del 2019.

### 1.2.1 Servicios de auditoría programados.

#### A) Estado General del Plan de Trabajo Anual 2019

Se programaron 53 servicios de auditoría, de los cuales, 31 (58%) fueron comunicados a la Administración activa, siete (13%) están en proceso de comentar con el auditado, dos (4%) están en proceso de revisión de informes, uno (2%) en proceso de ejecución, uno (2%) concluida la etapa de Revisión Preliminar y 12 (23%) no fueron ejecutados.

Gráfico N° 1



Fuente: Registro Especial Seguimiento Estado Estudios- Auditoría Interna, GPA

Cabe indicar que, mediante oficios 1001-0629-2019 del 26 de noviembre de 2019 y su aclaración en 1001-655-2019 del 13 de diciembre de 2019, se comunicó al Consejo de Administración de la CNFL la modificación del Plan de trabajo anual de la Auditoría Interna 2019.

Durante el año 2019 se giraron 201 recomendaciones, que fueron comunicadas a las dependencias responsables de implementarlas, con el propósito de contribuir a que la Administración tome las acciones necesarias para atender las oportunidades de mejora, fortaleciendo el sistema de control interno, los procesos de dirección y minimizando el nivel de riesgo de las actividades evaluadas así como para coadyuvar en el cumplimiento eficiente, efectivo y económico de los objetivos institucionales. En la tabla siguiente se muestra la distribución por tipo de auditoría:

**Tabla N° 2**  
**Recomendaciones Comunicadas**  
**Año 2019**

TIPO DE AUDITORÍA	I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL
Financiera	24	44	68
Operativa	24	19	43
Tecnologías de Información	13	21	34
Estudios Especiales y Atención de Denuncias	44	11	55
Aseguramiento de la Calidad y Servicios de Apoyo	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>	<b>95</b>	<b>201</b>

Fuente: Sistema de Gestión Documental – Auditoría Interna

### B) Estado Segundo Semestre 2019

En el segundo semestre del 2019, se concluyó 29 servicios de auditoría de los cuales, 20 se comunicaron a la Administración y siete se encuentran en proceso de realizar comentario con la instancia encargada. Asimismo, dos estudios se encuentran en proceso de revisión por parte de las jefaturas de la Auditoría, uno se encuentra en proceso de ejecución dada la naturaleza del mismo (auditoría continua) y uno, concluida la revisión preliminar.

**Nota:** La conclusión de la revisión de los informes que se encuentran en proceso de comentar con el auditado, en revisión por parte de las jefaturas, el servicio de auditoría que está en ejecución y el que se encuentra concluida la revisión preliminar se atenderán en el año 2020.

Asimismo, en este período, se remitieron a la Administración dos informes correspondientes a estudios ejecutados en el primer semestre del 2019.

**Tabla N° 3**  
**Estado de los Servicios de Auditoría Segundo Semestre 2019**

Tipo Auditoría	Concluidos	Comunicados	En proceso Comentar con auditado	En proceso revisión	En Ejecución	Concluida Revisión Preliminar
Financiera	11	6	4	1	0	0
Operativa	11	8	3	0	0	0
Tecnologías de Información y Comunicación	4	4	0	0	1	0
Estudios Especiales y Atención de Denuncias	3	2	0	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>20</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Fuente: Registro especial estadísticas Auditoría Interna, Sistema de Gestión Documental – Auditoría Interna, Sistema GPA 2019

En el Informe detallado se indican las referencias de cada uno de los oficios comunicados a la Administración de la CNFL durante el segundo semestre del 2019, derivados de los estudios de auditoría que se efectuaron y acompañado de las recomendaciones correspondientes. En el Anexo N° 2 se presenta un resumen de varios de los principales hallazgos determinados.

### **1.2.2 Actividades de Aseguramiento de Calidad y Servicios de Apoyo Programadas en el 2019.**

En cuanto al Aseguramiento de la Calidad y Servicios de Apoyo de las nueve principales actividades programadas se pudieron atender siete: Administración del presupuesto, Plan Anual de Capacitación, Archivo Permanente, Actualización Intranet y página Web, Soporte técnico en tecnologías de información y comunicación, Informes de desempeño y Plan Anual de Trabajo 2020.

No se pudo atender la revisión del Plan estratégico de la Auditoría Interna debido a que un insumo clave para dicha labor lo constituyen los documentos de la Estrategia Empresarial 2019-2023 de la CNFL y su plan de implementación; ambos documentos se autorizaron por la Administración en julio y noviembre del 2019. Se programó dicha actividad en el Plan de Trabajo Anual 2020.

Por otra parte, no se pudo atender la actividad de Gestión Documental por limitaciones de recursos humanos.

### **1.3 De los Servicios Preventivos.**

**Advertencias.** De conformidad con lo que se indica en las Normas para el ejercicio de Auditoría en el Sector Público, (R-DC-119-2009), 2.2.2 *Plan de trabajo anual, "...Tales datos deben desglosarse, en lo que proceda, en cuanto a las demás actividades que contenga el plan, incluyendo, entre otras, los servicios preventivos..."*, la Auditoría Interna emitió oficios de servicios de advertencia.

**Apertura de Libros.** En atención a lo establecido en el Artículo 22 Competencias, punto e) de la Ley General de Control Interno N° 8292 y en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República, se brindó el servicio preventivo de apertura de libros. Se procedió con el cierre del libro de actas del Consejo de Administración N° 32, así como la apertura del libro N° 33; este servicio se brindó a través de la gestión realizada por la Secretaría del Consejo de Administración.

### **1.4 De las Denuncias.**

Durante el año 2019 se registraron 119 denuncias de las cuales, 13 se encuentran en proceso de admisibilidad, se generaron tres advertencias y dos fueron trasladadas para ser atendidas mediante un estudio de control interno. Asimismo, se han trasladado denuncias a la Administración que por sus características ameritaron sean tramitadas por esa instancia.

Adicionalmente, según la cantidad de denuncias recibidas durante el presente año y con las del 2018 que se encontraban como no concluidas en su atención a inicios del 2019 y dada la limitación de recursos humanos de la Auditoría Interna, se estimó necesario establecer como estrategia contingente para la atención de denuncias (etapa admisibilidad), su asignación a otras dependencias de la Auditoría Interna (tres profesionales), adicionalmente de Estudios Especiales y Atención de Denuncias (tres profesionales).

Cabe indicar que tres denuncias fueron remitidas para su atención a través de la Contraloría General de la República y una a través de la Procuraduría General de la República (Procuraduría de la Ética Pública).

## 2. Estudios de Seguimiento y Estado de las Recomendaciones.

### 2.1 Estudios de Seguimiento Programados 2019.

De la programación de los 102 estudios de seguimiento a las recomendaciones emitidas a la Administración por la Auditoría Interna, se concluyeron 88, lo cual representa un 86% del total programado.

**Tabla N° 5**  
**Estudios de Seguimientos Año 2019**

TIPO DE AUDITORÍA	PROGRAMACIÓN ANUAL	CONCLUIDOS		PENDIENTES	
		CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Financiera	40	38	95	2	5
Operativa	22	14	64	8	36
Tecnologías de Información y Comunicación	25	26	104	0	0
Estudios Especiales y Atención de Denuncias	15	10	67	5	33
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	<b>88</b>	<b>86%</b>	<b>15</b>	<b>14%</b>

**Fuente:** Registro especial estadísticas Auditoría Interna, Sistema de Gestión Documental – Auditoría Interna, Sistema GPA 2019

**Nota:** Se logró atender un estudio de seguimiento adicional asociado con acciones desarrolladas por la Administración para disminuir brechas asociadas con el Índice de Gestión Institucional.

### 2.2 Estado de las Recomendaciones Emitidas por la Auditoría Interna

De un total de 278 recomendaciones en proceso y pendientes de atender por parte de los titulares subordinados responsables en el año 2019, se determinó que 183 (66%) han sido aplicadas, 79 (28%) se encuentran en proceso y 16 (6%) están pendientes a la fecha de este informe, tal como se detalla a continuación:

**Tabla N° 6**

ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES AÑO 2019							
TIPO DE AUDITORÍA	CANTIDAD	APLICADAS		EN PROCESO		PENDIENTES	
		CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Financiera	117	82	70%	28	24%	7	6%
Operativa	28	24	86%	4	14%	0	0%
Tecnologías de Información y Comunicación	87	43	49%	35	40%	9	11%
Estudios Especiales y Atención de Denuncias	46	34	74%	12	26%	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>278</b>	<b>183</b>	<b>66%</b>	<b>79</b>	<b>28%</b>	<b>16</b>	<b>6%</b>

**Fuente:** Registro especial estadísticas Auditoría Interna, Sistema de Gestión Documental – Auditoría Interna, Sistema GPA 2019

Es importante aclarar que de los estudios realizados en el período 2018 cuyos Informes se emitieron en el segundo semestre del 2019, se les da seguimiento durante el año 2020; también, se requiere considerar el plazo de cumplimiento de las acciones tomadas.

En el Anexo N° 1 se presenta un resumen de la antigüedad de las recomendaciones que se encuentran en proceso y pendientes de aplicación con seguimiento realizado en el segundo semestre 2019.

**Nota:** En el Informe de Labores del I Semestre 2019, se comunicó el estado de las recomendaciones emitidas en periodos anteriores con seguimiento se efectuado al 30 de junio del 2019.

### **2.3 De las recomendaciones emitidas por Despacho de Contadores Públicos a través de Cartas a la Gerencia:**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 22, inciso g. de la Ley General de Control Interno, No. 8292, y punto 2.5.2 de los Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de Auditoría (Resolución No. R-DC-144-2015), mediante oficio 1001-0664-2019 del 17 de julio de 2019, se comunicó al Consejo de Administración el estado de las recomendaciones emitida por el Despacho KPMG S. A. International Cooperative, según se resume en la tabla siguiente:

**Tabla N° 7**  
**Estado de la Recomendaciones / Observaciones emitidas por la Auditoría Externa Al**  
**31-10-2019**

Referencia	Total Recomendaciones / Observaciones	Estado al 31-10-2019		
		Atendidas	En Proceso	Pendientes
Carta a la Gerencia de la auditoría financiera del período 2017	2		2	
Carta a la Gerencia de la auditoría financiera del período 2018	2	1	1	
Carta a la gerencia – tecnología de información del período 2017	4	2	2	
Carta a la gerencia – tecnología de información del período 2018	4	4	2	
Carta a la gerencia sobre el trabajo de atestiguamiento independiente sobre la razonabilidad del proceso de elaboración de liquidación presupuestaria del período 2018	2	2		
Informe de revisión limitada de impuestos del período 2018	5			5
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>5</b>

**Fuente:** 1001-0664-2019 del 17-12-2019 dirigido al Consejo de Administración, GPA/2019, Registro Especial Estadísticas Auditoría Interna

**2.4 Del estado de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República al 31 de diciembre de 2018:**

Mediante oficio 1001-0119-2020 del 17 de marzo de 2020, se comunicó al Consejo de Administración que la Auditoría Interna procedió a consultar el "Sistema de seguimiento de disposiciones y recomendaciones" de la CGR y determinó que durante el año 2019 la Contraloría emitió a la CNLF el Informe DFOE- AE-IF-00012-2019, "Auditoría financiera en la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A," cuyas ocho disposiciones se reportan en dicho Sistema, en proceso de aplicación.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 22, inciso g. de la Ley General de Control Interno, No. 8292, y punto 2.5.2 de los "Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de Auditoría", Resolución No. R-DC-144-2015).

**Tabla N° 8**

**Estado de las Disposiciones Emitidas por la Contraloría General de la República en el documento Auditoría Financiera a la CNFL (DFOE-AE-IF-00012-2019)**

Referencia	DISPOSICIONES DIRIGIDAS A LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS <sup>(1)</sup>	Estado
4.4	Revisar y ajustar la directriz para la declaratoria de incobrables de la CNFL, de forma que resulte congruente con el artículo 984 del Código de Comercio; el voto de la Sala Primera n.º 239-2C de marzo de 2018 y el oficio emitido por la Empresa Gestión Cobro Grupo ICE, S.A., n.º 0900 148-2018 del 02 de noviembre de 2018. Remitir a la Contraloría General una certificación en la cual conste el ajuste a la directriz, a más tardar el 31 de marzo de 2020. Ver párrafos del 2.1 al 2.7 de este informe.	En proceso
4.5	Revisar y ajustar el procedimiento para el cálculo de la pérdida crediticia esperada de la Compañía, de forma que resulte congruente con lo señalado en la NIIF 9 Instrumentos Financieros. Remitir a la Contraloría General certificación en la cual conste el ajuste al procedimiento, a más tardar el 30 de setiembre de 2020. Ver párrafos del 2.8 al 2.16 de este informe.	En proceso
4.6	Ajustar el saldo de la cuenta n.º 263537 para que resulte congruente con las NIIF. Remitir a la Contraloría General certificación que acredite el ajuste contable respectivo, a más tardar el 31 de marzo de 2020. Ver párrafos del 2.22 al 2.24 de este informe.	En proceso

Nota: (1) Comunicado mediante DFOE-AE-0599 del 19-12-2019, el cual señala "Al contestar refiérase al oficio No. 20333".

Referencia	DISPOSICIONES DIRIGIDAS A LA DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN <sup>(2)</sup>	Estado
4.7	Establecer e implementar un mecanismo para la gestión de cobro de las cuentas 18151075 Servicios liquidados a favor de CNFL, 1815253020 Daños a instalaciones eléctricas y 18151020 Transacciones comerciales por cobrar, que indique fechas y responsables para su cumplimiento. Remitir a la Contraloría General a más tardar el 30 de abril de 2020 una certificación en la cual conste el establecimiento del mecanismo de gestión de cobro; así como un informe de avance de la implementación a más tardar el 31 de julio de 2020. Ver párrafos del 2.1 al 2.7 de este informe.	En proceso
4.8	Depurar la cuenta n.º 263009 Transacciones comerciales por pagar que considere: a) análisis de los saldos que están prescritos de conformidad con el artículo 984 del Código de Comercio, b) análisis de aquellos casos cuyo estado refiere a que está liquidado, con el fin de reclasificar los saldos a las cuentas de servicios liquidados cuando corresponda. Remitir a la Contraloría General una certificación en la que consten la depuración de la cuenta, a más tardar el 31 de agosto de 2020. Ver párrafos del 2.17 al 2.21 de este informe.	En proceso
4.9	Emitir un procedimiento para efectuar la devolución de saldos generados por la prestación del servicio de electricidad en favor de los abonados. Remitir a la Contraloría General certificación en la que conste la emisión del procedimiento señalado, a más tardar el 31 de agosto de 2020. Ver párrafos del 2.17 al 2.21 de este informe.	En proceso
4.10	Efectuar un análisis de los depósitos en garantía con saldo cero y ejecutar las acciones pertinentes con el fin de actualizar los respectivos montos. Remitir a la Contraloría General una certificación en la cual conste el análisis y actualización de montos, a más tardar el 31 de julio de 2020. Ver párrafo 2.25 de este informe.	En proceso
4.11	Efectuar las gestiones correspondientes en el sistema comercial, con el fin de que el cálculo de los intereses se ejecute sobre el monto del depósito en garantía, sin considerar los intereses de períodos anteriores, de conformidad con la norma Supervisión de la comercialización del suministro eléctrico en baja y media tensión AR-NT SUCOM. Remitir a la Contraloría General una certificación en la cual consten las gestiones efectuadas para ajustar el sistema, a más tardar el 30 de octubre de 2020; y una certificación en la cual conste el cumplimiento de la norma de cita en el cálculo de los intereses, a más tardar el 31 de agosto de 2021. Ver párrafos del 2.26 al 2.29 de este informe.	En proceso

Nota: (2) Comunicado mediante DFOE-AE-0601 del 19-12-2019, el cual señala "Al contestar refiérase al oficio No. 20345".

Fuente: Sistema de seguimiento de disposiciones y recomendaciones de la CGR.

### 3. Aseguramiento de la Calidad y Servicios de Apoyo

#### 3.1 Seguimiento a servicios preventivos

En relación con el servicio preventivo comunicado al Consejo de Administración, mediante oficio 1001-0307 del 10 de julio de 2019, sobre aspectos asociados con la Estrategia Empresarial y Estructura organizacional de la CNFL; se determinó que no se ha concluido la ejecución de acciones asociadas a que la CNFL disponga de documentación, con acceso oportuno, donde se delimite entre otros elementos, los alcances - principales funciones /actividades y resultados esperados de las dependencias que conforman la estructura organizacional debidamente autorizada, como parámetros para evaluar su gestión.

### **3.2 Servicio de Apertura de Libros**

Se procedió con el cierre del libro de actas del Consejo de Administración N° 32, así como la apertura del libro N° 33; este servicio se brindó a través de la gestión realizada por la Secretaría del Consejo de Administración.

### **3.3 Administración del Presupuesto.**

El presupuesto asignado para el período 2019 se ejecutó en un 86% sin mostrar la aplicación de la reforma del Impuesto del Valor Agregado (IVA) y en un 90% si se refleja el IVA. Cabe indicar que la Administración debitó el IVA de una cuenta general de la CNFL 3330, tipo de presupuesto 39, Objeto Gasto 589, por lo que no se reflejó en la ejecución del presupuesto de la Auditoría Interna.

### **3.4 Informes de Desempeño.**

Se atendió las actividades asociadas con la comunicación al Consejo Directivo del ICE, Consejo de Administración de la CNFL y Comité de Vigilancia de los resultados del Informe de Labores del I Semestre del 2019 así como el Plan de Trabajo Anual 2020 de la Auditoría Interna.

### **3.5 Plan Anual de Capacitación.**

Se cumplió con la ejecución del Plan de Capacitación Anual del 2019; personal de la Auditoría Interna participo en 21 cursos, según les correspondió. Asimismo, se logró recibir 13 actividades de formación impartidas por personal del Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República, del Instituto Costarricense de Electricidad y personal de la CNFL entre otras, las siguientes: Redes Eléctricas Inteligentes, Análisis PESTAL y FODA, Lineamientos generales para el análisis de presuntos Hechos Irregulares. Cabe indicar que, en cuanto al monto presupuestado para el desarrollo de actividades de capacitación, se ejecutó un 94% del presupuesto asignado al Objeto de Gasto N°. 106.

### **3.6 Seguimiento al Plan de acción del Plan Estratégico de la Auditoría Interna.**

Se estableció como período de transición el año 2019 considerando que la CNFL formuló una nueva Estrategia Empresarial 2019-2023 y el plan de implementación; documentos que se consolidaron en su autorización en el segundo semestre del 2019. En razón de ello, el Plan Estratégico de la Auditoría Interna elaborado previo al año 2019, permanece vigente; se incorporó en el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna 2020 una actividad para revisar el Plan Estratégico de la Auditoría en procura para determinar ajustes necesarios que permitan su alineamiento con la nueva estrategia empresarial de la CNFL. Igualmente, se incluyó una actividad para el seguimiento al Plan de acción asociado.

### **3.7 Seguimiento al plan de mejora de la autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna.**

De las cuatro acciones a ejecutar sobre los temas enfocados a supervisión, ejecución del trabajo, comunicación de resultados y archivo permanentemente, se ha realizado un 50% y se mantienen un 50% pendiente.

### **3.8 Autoevaluación anual de la calidad.**

Debido a que a partir del 18 de marzo de 2019 inició en el ejercicio de su cargo una nueva persona auditora interna, se aplicó la citada directriz 3.4.4 y no se realizó la autoevaluación interna de la calidad en el año 2019; en su lugar, se efectuó un estudio técnico para determinar el estado de la Gestión Interna de la Auditoría Interna.

### **3.9 Comunicación de la Gestión de la Auditoría Interna.**

Durante el año 2019 y dentro del Programa de Inducción al personal nuevo de la CNFL, la Auditoría Interna gestionó, con el Proceso de Capacitación, espacio para realizar charlas sobre la gestión de la auditoría interna, las cuales comprendieron la organización, competencias, deberes, potestades así como la vinculación de esta gestión con el sistema de control interno de la CNFL.

### **3.10 Otras Actividades.**

Se ejecutaron actividades asociadas con la formulación del Plan de trabajo anual 2020, Archivo Permanente, Actualización Intranet y página Web y Soporte técnico en tecnologías de información y comunicación.

## **4. Adjudicaciones.**

En atención del punto I del acuerdo del Consejo de Administración tomado en la Sesión N° 2148 celebrada el 12 de febrero de 2007 y el acuerdo según el capítulo II, artículo 1° del acta de la Sesión 2412, celebrada el martes 25 de octubre de 2016; se presenta el resumen de las contrataciones superiores a \$500.000, que fueron adjudicadas por la Administración durante el período comprendido entre julio y diciembre del 2019 (cinco concursos por un monto total de ₡2.301,6 millones de colones), según se indica en la siguiente tabla:

**Tabla N° 9**  
**Cantidad de Concursos Adjudicados Superiores a \$USA 500 mil**  
**De Julio a Diciembre 2019**

<b>Mes</b>	<b>Cantidad Concursos</b>	<b>Monto (millones de colones)</b>
<b>Junio</b>	<b>1</b>	<b>612,4</b>
<b>Agosto</b>	<b>1</b>	<b>295,5</b>
<b>Setiembre</b>	<b>1</b>	<b>582,8</b>
<b>Octubre</b>	<b>1</b>	<b>324,2</b>
<b>Noviembre</b>	<b>1</b>	<b>486,8</b>
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>2.301,6</b>

**Fuente:** Información suministrada por el Área Proveeduría Empresarial; Sistemas SIAC de la Contraloría General de la República, Visión 2020 y SICOP.

En ese sentido, se adjudicaron concursos para atender los siguientes requerimientos: Luminaria completa led, cerrada tipo cobra, potencia de 120 w (4.847 uds); Luminarias led con una potencia no mayor a 200 w (1.250 uds), Interruptor de vacío, operación tripolar, tensión nominal 34,5 kv (8 uds), Grúa aislada con barreno (1 ud);

Elevador hidráulico para personal (2 ud), articulado, aislado hasta 46 kv, instalado sobre camión cabina; Elevador hidráulico para personal, articulado, categoría c (1 ud); Servidores hiper convergentes (4 ud); Licencias Software de Virtualización de redes VMWare NSX Data Center Advanced (8 uds); Servicio de mantenimiento y soporte técnico correctivo y preventivo de 36 meses (1 ud) y Medidores conexión monofásica, de radio frecuencia reducida, clase 1000 A (574 uds).

**5. Asuntos relevantes sobre dirección, exposiciones al riesgo y control, así como otros temas de importancia:**

En concordancia con la norma 2.6 contenida en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009), la cual indica que: *"El Auditor Interno debe informar de manera oportuna y al menos anualmente, sobre lo siguiente...c) Asuntos relevantes sobre dirección, exposiciones al riesgo y control, así como otros temas de importancia"*; esta Auditoría Interna, a través del examen de los estudios, determinó que de los informes de auditoría comunicados en el segundo semestre del 2019, las recomendaciones se orientaron a fortalecer las situaciones detectadas en los siguientes aspectos :

**Tabla N° 10**  
**Cantidad de Recomendaciones de Auditoría Interna clasificadas según su tipo**

Tipo de Asunto Relevante			Total
Dirección	Control Interno	Riesgo	
<b>11</b>	<b>74</b>	<b>10</b>	<b>95</b>

**Fuente:** Sistema Gestión Documental, Sistema GPA Auditoría Interna

De conformidad con el resultado anterior, la mayor parte las recomendaciones de esta Auditoría Interna están dirigidas a Control Interno, lo que refleja que la CNFL requiere fortalecer su Sistema de Control Interno, en cumplimiento a la normativa, sanas prácticas y al logro de sus objetivos.

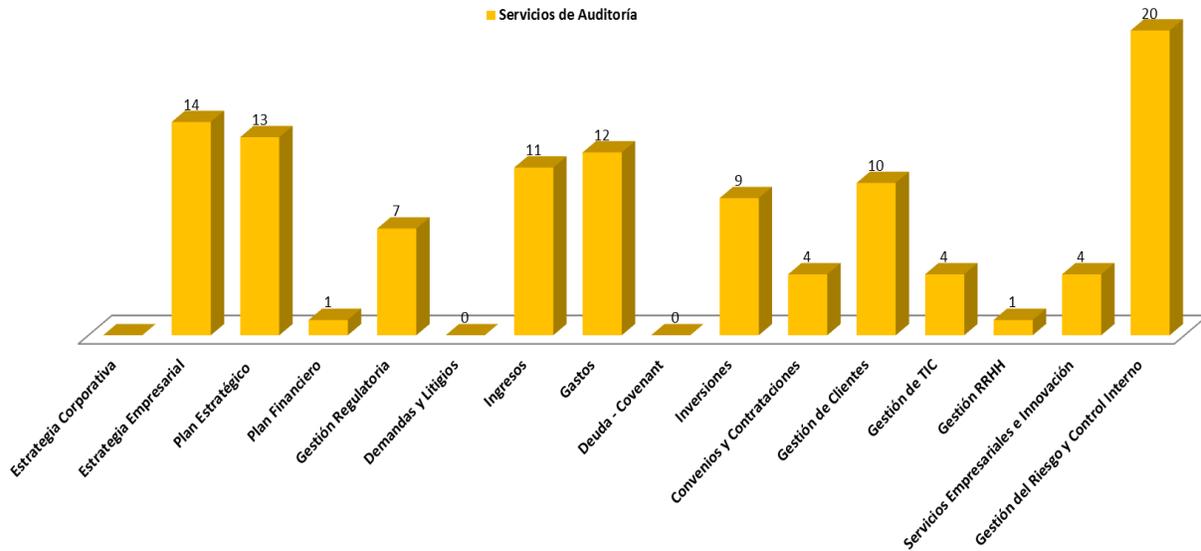
Por otra parte, en el contexto de una gestión empresarial<sup>1</sup>, se determinó que los servicios de auditoría comunicados a la Administración activa en el primer semestre del 2019 tienen una vinculación con aspectos comprendidos en los elementos de dicha gestión. En el gráfico siguiente se muestra la cantidad de servicios vinculados por tipo de elemento.

---

<sup>1</sup> Se puede entender como la ejecución de actividades de tipo estratégico, administrativo, operativo y de control en las cuales se emplean los recursos de la empresa para incrementar o mantener la efectividad, eficiencia y competitividad, entre otros aspectos.

**Gráfico N° 2**  
**Relación Servicios de Auditoría con Elementos Gestión Empresarial**

**II Semestre 2019 Auditoría Interna**



**Fuente:** Registro especial estadísticas Auditoría Interna

## 7. Limitaciones

La principal limitación presentada para la ejecución del Plan de trabajo anual 2019 fue la cantidad de recursos humanos con que cuenta la Auditoría Interna; sumó a lo anterior, la cantidad de 119 denuncias registradas durante el año 2019.

La Auditoría Interna comunicó al Consejo de Administración, mediante oficio 1001-0548-2019 del 04 de octubre de 2019, los resultados del estudio técnico de necesidades de recursos humanos realizado. En dichos resultados se justificó la solicitud y asignación de recursos humanos adicionales para la Auditoría Interna de la CNFL, con el fin de asegurar razonablemente que la actividad de la auditoría cuenta con el personal requerido que permita atender de forma efectiva las actividades encomendadas para el cumplimiento de sus funciones.

El Consejo de Administración, según lo indicado en el capítulo III, artículo 7º del acta de la Sesión Ordinaria No. 2486 del 08 de octubre de 2019, acordó

*"I. Dar por conocido el Informe "Resultados del Estudio Técnico de Necesidades de Recursos Humanos según la Gestión de la Auditoría".*

*II. Con el fin de atender la necesidad de recurso humano incremental en la Auditoría Interna de CNFL según los Resultados del estudio Técnico citado, el Consejo de Administración se apoyará en la Administración para implementar la solución adecuada a la necesidad planteada en la Auditoría Interna.*

*III. Por tanto, se instruye a la Gerencia General para que en coordinación con la Unidad de Talento Humano y la Auditora Interna, se establezcan y analicen alternativas internas que permitan atender a la brevedad y en forma gradual la necesidad mencionada de recurso humano incremental, atendiendo normativa y legislación asociada. Los resultados y propuesta de solución deberán ser presentados al Consejo de Administración en un plazo de un mes a partir del comunicado del presente acuerdo.”*

Asimismo, según el capítulo III, artículo 1º del acta de la Sesión Ordinaria No. 2492, del 17 de diciembre de 2019, dicho órgano colegiado acordó una asignación de tres recursos.

**Nota:** A la fecha de emisión del presente informe de labores del segundo semestre del 2019 se encuentra en proceso de atención, por parte de la Administración de la CNFL, la dotación de los recursos, según lo acordado por el Consejo de Administración.

## **8. Conclusiones**

La Auditoría Interna promueve la gestión efectiva, con una orientación de mejoramiento continuo en el cumplimiento de las competencias establecidas en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno 8292/2002, así como de la normativa técnica y jurídica que regula su acción y la institucional, con el fin de validar y mejorar las actividades de la Administración Activa que coadyuve en el logro de los objetivos institucionales de la Compañía, así como proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de la actuación de ésta dentro del marco legal, técnico y sanas prácticas.